

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0037

Fecha: 03/03/2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
190012213000 2022 00095	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	ASOCIACION PROVIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES - PROVITEC	JUZGADO 6TO. CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto niega trámite Negar la solicitud de desistimiento y archivo del desacato, elevada por el apoderado de la Asociación Provivienda para los Trabajadores de la Educación - PROVITEC, y en su	02/03/2023		
190013103002 2022 00158	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	DORIS AMILBIA - BASTIDAS SANCHEZ	HEBER - VELASCO MARTINEZ	Auto declara inadmisible apelación Inadmitir el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 27/10/2022 proferido por el Juzgado 2° Civil del Cto de Popayán	02/03/2023		
190013103005 2020 00117	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	ADRIANA ISABEL -PALACIOS ALOMIA	SHIRLEY EMILCE TRIANA MEDINA	Auto niega práctica de pruebas Denegar el decreto de la prueba solicitada en esta instancia.	02/03/2023		
190014071002 2023 00043	CLAUDIA CECILIA TORO RAM	Tutelas	LILIANA - PEREZ MOSQUERA	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE POPAYAN	Auto declara impedimento Declárese fundado el impedimento formulado por la señora Jueza Segunda Penal Mpal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Popayán.	02/03/2023		
196983112002 2023 00001	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	JORGE LUIS - IBARRA	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de lo actuado a partir del proveído del 30/01/2023, inclusive, proferido por el Juzgado 2° Civil del Cto de Santander de Quilichao (C). Ordenase al Juzgado	02/03/2023		

ESTADO No. **0037**

Fecha: 03/03/2023

Página: 2

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2023 SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA